

Guía metodológica

para la reconstrucción de memorias institucionales de la violencia y el diseño de aprendizajes para reaccionar ante procesos de victimización



Izaskun Sáez de la Fuente Aldama,
Galo Bilbao Alberdi, Xabier Riezu Arregui,
F. Javier Arellano Yanguas, Angela Bermudez Velez

 **Deusto**
Centro de Ética Aplicada
Etika Aplikatuko Zentroa

 **EUSKO JAURLARITZA**
GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Giza Eskubide, Bizikidetzeta
eta Lankidetzaren Idazkaritza Nagusia
Eldumen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General de Derechos Humanos,
Convivencia y Cooperación
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Guía metodológica para la reconstrucción
de memorias institucionales de la violencia
y el diseño de aprendizajes para reaccionar
ante procesos de victimización

Guía metodológica para la reconstrucción de memorias institucionales de la violencia y el diseño de aprendizajes para reaccionar ante procesos de victimización

Izaskun Sáez de la Fuente Aldama
Galo Bilbao Alberdi
Xabier Riezu Arregui
F. Javier Arellano Yanguas
Angela Bermudez Velez

2018
Universidad de Deusto

© Publicaciones de la Universidad de Deusto
Apartado 1 - 48080 Bilbao
e-mail: publicaciones@deusto.es

ISBN: 978-84-1325-037-3
Depósito legal: BI - 833-2019

Índice

Introducción	9
I. Clarificaciones: conceptos y alcance de la tarea	11
a) ¿Memoria institucional? Memoria de la institución sobre la institución	11
b) ¿Una memoria? Relato compartido de memorias plurales	11
c) ¿Criterios? Memoria verdadera y justa	11
d) ¿Por qué remover el pasado? Hacia una memoria actualizada	12
e) ¿Participación de las víctimas? Asumir su perspectiva	12
f) ¿Quién es víctima? Quien ha sufrido vulneración de derechos humanos	13
g) ¿Por qué de la violencia terrorista? Hay razones más que suficientes	14
h) ¿Reconciliación? Se posibilita, aunque no es el objetivo directo	14
II. Conformación del equipo de trabajo	17
III. Metodología por pasos	19
III.1. Identificación y documentación de los procesos de victimización	19
III.1.1. Periodización: principales rasgos contextuales que pueden ayudar a recordar o a ordenar recuerdos individuales y colectivos	19
III.1.2. Documentación de los casos de victimización	24
Principios éticos para el tratamiento de las fuentes orales	28
Compromiso de confidencialidad por parte de la persona investigadora	29
Consentimiento informado del/la informante	30
Guiones para las entrevistas. Algunas preguntas clave	31
III.2. Análisis y valoración de la actuación	32
III.3. Aprendizajes para el futuro	33
III.4. Redacción del informe	35
Algunas recomendaciones bibliográficas	37

Introducción

Este informe contiene una guía metodológica que pretende servir de ayuda a distintos tipos de organizaciones sociales que decidan abordar en su seno un proyecto de memorias institucionales que ayude a entender las actuaciones y dinámicas de dichas organizaciones frente a la violencia terrorista u otros procesos de victimización que ocurren en su entorno. Sus presupuestos y herramientas han sido testados mediante la aplicación de los mismos en seis entidades de carácter educativo y social durante los cursos 2017-2018 y 2018-2019; de semejante experiencia se han extraído algunos aprendizajes que se han tenido en cuenta para la formulación definitiva de la guía.

Con tal objeto, se incluye, en primer lugar, un apartado breve pero denso de clarificación conceptual. En él se determina el significado y alcance de un proyecto de estas características. Se trata de realizar una memoria de la institución, siendo consciente de su pluralidad interna, sobre pronunciamientos, actitudes y actividades de la entidad respecto a la violencia terrorista. Dicha memoria, cuyos criterios mínimos deben ser la verdad y la justicia, tiene que evaluarse críticamente desde la perspectiva de las víctimas a fin de mostrar las principales fortalezas y debilidades de la cultura organizacional para abordar en el presente y en el futuro nuevas formas de victimización, por ejemplo, desde la violencia de género y los distintos tipos de abuso, a la homofobia y la xenofobia. La centralidad de las víctimas, como piedra angular del diagnóstico, muestra hasta qué punto un esquema de estas características tiene potencial para resultar aplicable a otros procesos de memoria no necesariamente relacionados con la violencia terrorista.

En segundo lugar, se procede a un análisis de las distintas fases metodológicas mediante las cuales debe desarrollarse el proyecto. Tras la formulación de algunos de los criterios fundamentales para una adecuada composición del equipo de trabajo y su reconocimiento institucional, se desgranán claves relevantes de la recogida de la información documental y oral. Respecto de los testimonios, resulta imprescindible el énfasis que la

guía realiza sobre los presupuestos éticos y, en especial, acerca de los compromisos de confidencialidad y de consentimiento informado. Posteriormente, se aportan claves para al análisis de la información disponible —que permiten relacionar el apartado metodológico con los presupuestos conceptuales— y para el diseño de aprendizajes, resultando este apartado imprescindible en aras de realizar el tránsito adecuado entre el pasado, el presente y el futuro.

La guía contiene, asimismo, una propuesta de estructura del informe y algunas recomendaciones bibliográficas. Estas permiten profundizar en las cuestiones conceptuales y proporcionan datos del contexto que pueden resultar iluminadores en la definición de las etapas históricas y en la selección de casos de victimación, tanto de aquellos que hayan podido afectar más o menos directamente a la organización social como de otros que, sin implicarla directamente, resultan significativos para el entorno social y, por tanto, para las reacciones institucionales.

El objetivo de este documento es alimentar las dinámicas de mejora de cada una de las instituciones que decidan llevar a cabo el proyecto. De ahí la importancia de socializar el proyecto y sus resultados en el conjunto de la entidad. No se contempla inicialmente la realización de ninguna actividad externa, pero se deja abierta la puerta a que cada institución pueda hacer con ese material lo que crea que más ayuda a su misión.

I.

Clarificaciones: conceptos y alcance de la tarea

a) **¿Memoria institucional? Memoria de la institución sobre la institución**

Sin debatir la existencia o consistencia de memorias colectivas o sociales, se puede admitir sin problema que las instituciones (a través de las personas que forman parte de ellas) pueden construir una memoria acerca de lo acontecido en ella y realizado (u omitido) por ella.

No se trata de una memoria oficial sobre lo ocurrido, sino un proceso de recuperación reflexiva y dialogada de la memoria institucional sobre lo acontecido y realizado en el que han participado distintos miembros de la misma.

b) **¿Una memoria? Relato compartido de memorias plurales**

Es sobre todo una memoria decantada grupalmente a partir de las memorias individuales de las personas participantes. Consecuentemente, no es tanto una memoria única y monolítica sino un relato compartido, compuesto de aportaciones particulares, diversas y plurales. Los fragmentos asumidos pueden ser incluso contradictorios entre sí en la medida que recogen hechos distintos de signo opuesto.

c) **¿Criterios? Memoria verdadera y justa**

Los fragmentos de memoria particular, para ser asumidos, basta que cumplan dos criterios éticos básicos: que sean fieles a la verdad (recuerdan algo que ha ocurrido realmente) y que busquen la justicia (no pueden plantearse para legitimar la injusticia acontecida).

El acontecimiento violento es inmodificable y reclama un recuerdo que respete la verdad empírica, sin falseamiento de lo ocurrido (*verdad histórica*). Su vivencia subjetiva —necesariamente plural y modificable— debe expresar la verdad moral, la asignación justa de responsabilidad ética sobre la verdad empírica. No obstante, conviene tener en cuenta que las memorias personales son selectivas y sesgadas (*verdad psicológica*), por lo que resulta conveniente diferenciar entre la verdad de lo ocurrido y la interpretación acerca de su significado o las motivaciones y las vivencias de las personas.

Esta primera expresión de justicia está acompañada por otras: no olvidar lo que debe ser recordado; no tergiversar la memoria en favor de los propios intereses; no recordar parcialmente, exaltando a unas víctimas —las «propias»— frente a otras... y, sobre todo, no hacer uso de la memoria para justificar la vulneración de derechos del pasado sino, por el contrario, hacerlo para deslegitimar la injusticia acontecida y, en consecuencia, no posibilitar la justificación de la violencia del presente y del futuro.

d) **¿Por qué remover el pasado? Hacia una memoria actualizada**

Haciendo memoria se hace (parcialmente) justicia a las víctimas pasadas y puede ayudar a evitar repetir las mismas injusticias en el futuro; pero, sobre todo, se trata en este caso de aprender de lo bien y mal hecho en el pasado con unas víctimas para identificar correctamente las injusticias que se están produciendo hoy, reconocer (es decir, identificarlas y repararlas) adecuadamente a las víctimas actuales y prevenir en lo posible su aparición.

Hablamos no de una memoria anclada en el pasado ni vengativa sino, sobre todo, de una memoria actualizada que hace justicia con el pasado y evita la injusticia del presente.

e) **¿Participación de las víctimas? Asumir su perspectiva**

Posiblemente, en la cuestión del mal y la injusticia, la mayor autoridad es la de las víctimas, pues son las que nos desvelan descarnada e irrefutablemente el mal, y por contraposición el bien. Por eso, no solamente queremos tenerlas en cuenta, sino que pretendemos elaborar un discurso y una orientación a la praxis éticos que asuman su perspectiva, su «mirada», reconociendo su interpelación siempre, incluso cuando ha sido asesinada, y escuchando su voz si es superviviente: la víctima pasa a ser entonces activa y nosotros somos convocados a ser receptivos.

Las víctimas son un antídoto contra la abstracción o la ideologización de los derechos humanos. Encarnan su vulneración, la injusticia concreta que se comete y, por ello, son una referencia ineludible de la necesaria historización de los derechos humanos. Desve-

lan una parte de la realidad que sin ellas sería incompleta. Si la realidad no es la misma con víctimas que sin ellas, su mirada, específica, forma parte de la realidad y ha de ser tomada en cuenta, convirtiéndose en condición para alcanzar la verdad. En sí mismo, asumir esa perspectiva es un ejercicio, incompleto pero real, de reconocimiento de la injusticia y, por tanto, al mismo tiempo, un gesto de justicia. Supone la recuperación del protagonismo y la actividad de la víctima. El testimonio de la víctima permite a ésta recuperar la libertad perdida (pues no ha elegido su condición, ha sido víctima contra su voluntad) al convertirse en autor de su propia historia. Se puede hablar de una «identidad narrativa» de las víctimas, porque a través de lo narrado expresan su identidad. De hecho, hay muchas víctimas cuyo sufrimiento reclama no precisamente venganza sino narración si existe predisposición a la escucha.

f) **¿Quién es víctima? Quien ha sufrido vulneración de derechos humanos**

Víctima en sentido ético es una persona en cuyo sufrimiento ha mediado injustamente una iniciativa humana. Toda víctima ha sido dañada en su dignidad, en cuanto que ha sido tratada como puro medio para conseguir un determinado fin por una iniciativa humana consciente y voluntaria o porque ha sido ignorada cuando debía haber sido acogida.

Consecuentemente, una de las principales características de la categoría «víctima», su rasgo identificador básico, es la inocencia, entendida como no merecimiento del daño sufrido, en cuanto que se le vulneran sus derechos humanos. No se trata de que sea un ser inmaculado (que no lo es), ni que no esté implicado en el conflicto (que lo está, voluntaria o involuntariamente) sino que, a pesar de todo ello, haya hecho lo que haya hecho (nada, poco o mucho, neutro, bueno, regular o malo), sea quien sea, sea lo que sea no es justo el trato que ha recibido, pues éste ha supuesto una conculcación de sus derechos humanos fundamentales, una violación de su intangible dignidad personal. Nadie, ni siquiera el victimario, se merece padecer un acto de vulneración de sus derechos fundamentales. Si la dignidad humana es inviolable y no depende ni siquiera de la actuación del sujeto, si no puede ser violentada en razón del crimen o la atrocidad cometidos, entonces se puede decir que toda víctima es inocente en cuanto víctima, incluso si quien ha padecido la agresión era un victimario, pues en ese caso merecería un proceso judicial con todas las garantías, incluso una condena —justa, proporcionada y, en lo posible, rehabilitadora—, pero no sufrir un atentado a sus derechos fundamentales.

La pasividad, por su parte, significa que no nos hacemos víctimas, sino que somos hechas víctimas a nuestro pesar. El victimario aplasta nuestra autonomía: sufriendo a causa de él lo sufrimos a él. Es evidente el cúmulo de dificultades que acompañan a esta vivencia: en primer lugar, solo porque se da esa pasividad hay víctima moral y cabe reclamar justicia; además, en el asesinato la pasividad se hace total y definitiva; por otro lado, a quien sobrevive le cuesta identificarse con lo pasivo —con ser víctima—, pero en principio tiene la oportunidad —costosa— de la reacción activa: superviviente, resistente

frente a la violencia sufrida, que cada víctima tiene derecho a concretar del modo que le parezca oportuno. En contraposición, los rasgos que definen al victimario son la culpabilidad y la actividad. Esto supone que se da entre víctima y victimario una nítida asimetría moral, clave para afrontar temas como la justicia, el perdón o la reconciliación, sin que ello implique impunidad, olvido o prescripción porque el daño dura mientras no sea saldado.

En definitiva, la víctima no es titular *per se* de activo alguno, no debe acreditar merecimientos especiales; es el victimario quien tiene un pasivo con ella y por extensión con la sociedad y es esa deuda la que debe saldarse para no dejar sitio a la impunidad. La inocencia de la víctima lo es sólo en relación al acto de victimación, en lo demás es una persona como el resto. Su ubicación como sujeto paciente de un acto de violencia injusta es la única y exclusiva condición para ser acreedora del título de víctima.

La victimidad así entendida, la condición de víctima moral iguala a todos los tipos de víctimas: de violencia de género, de injusticia estructural, de terrorismo, de xenofobia, etc. Esto veta que se haga una jerarquización valorativa entre ellas, jerarquía que, con frecuencia, procede del miedo, de la contaminación ideológica o de las afinidades personales. Con todo, es relevante tener presentes los modos o tipos de violencia sufridos por las víctimas, pues permiten que nos fijemos en todas ellas y descubramos las conexiones posibles entre los tipos, a la vez que nos desvelan lo que debe hacerse específicamente ante cada tipo de víctima (y con ella).

g) ¿Por qué de la violencia terrorista? Hay razones más que suficientes

En nuestro contexto han existido y existen muchos tipos de víctimas, que proceden de acciones puntuales, estrategias e incluso estructuras violentas e injustas. ¿Por qué elegir la memoria de la violencia terrorista? Porque ha resultado especialmente significativa entre nosotros en los últimos cincuenta años (de 1960 a 2011, tal y como se delimita oficialmente) y todos nos hemos visto muy afectados por ella; porque a pesar de esto no se ha abordado su realidad hasta muy recientemente; porque abordarlo significa de hecho un modo parcial pero valioso de hacerles justicia; porque la desaparición de este tipo de violencia en nuestro contexto mejora significativamente las condiciones de abordaje de la cuestión. Por todo ello, en definitiva, es una magnífica opción para, analizando lo acontecido y realizado en el pasado respecto de ella, se puedan extraer aprendizajes valiosos para el presente y el futuro respecto de otros tipos de violencia que actualmente nos rodean.

h) ¿Reconciliación? Se posibilita, aunque no es el objetivo directo

Lo que se plantea no es un ejercicio de exposición, diálogo y sanación de memorias confrontadas que culmina en gestos y actos de petición u ofrecimiento de perdón ni, mu-

cho menos, de reconciliación interpersonal o institucional. No es ese su objetivo y, además, para que se pudiera llevar a cabo, requeriría otro tipo de abordaje y metodología. Sin embargo, es posible que el planteamiento propuesto lleve a que se produzcan de hecho este tipo de desarrollos de manera paralela al trabajo programado. Los mecanismos reconciliatorios pueden tener su origen y motivación inicial en este proceso, pero no forman parte de él. Se puede concluir que, si bien este ejercicio de memoria no se plantea cicatrizar heridas del pasado, es probable que lo posibilite.

II.

Conformación del equipo de trabajo

Antes de desgranar el desarrollo metodológico propiamente dicho, conviene tener en cuenta la importancia de una selección adecuada de las personas que, dentro de la institución, van a conformar el *equipo de trabajo* del proyecto. De ahí la necesidad de responder a, al menos, cuatro tipos de preguntas:

- *Quién selecciona*. Tiene que hacerlo el equipo directivo de la institución, que debe realizar una invitación personal a cada miembro potencial con una explicación detallada del proyecto (objetivos del mismo, metodología que se va a seguir, dimensión real de la tarea y, por tanto, horas de dedicación necesarias, etc.). La persona invitada debe poder aceptar o declinar libremente. Es decir, la participación debe ser estrictamente voluntaria. Por otro lado, el equipo directivo debe evitar hacer uso de la censura y, por tanto, mostrarse abierto a incorporar al proyecto a personas que, por sus posturas más críticas, puede que no sean de su agrado.
- *Cuántos van a ser seleccionados*. Entre seis y ocho miembros que se comprometan a participar en la secuencia completa.
- *Cómo se seleccionan* (criterios). Representación más o menos paritaria por género, personas jóvenes y mayores, pluralidad de sensibilidades (lo cual no significa necesariamente que se deben reproducir todas las opciones políticas presentes en Euskadi), visión política prepartidista centrada en la deslegitimación ética, política y social de la violencia terrorista, distintas trayectorias en la institución (más largas y recientes, con responsabilidad en cargos de gestión y sin ella), participación de personas protagonistas en los años más intensos de la violencia, voluntariedad en la aceptación de la designación y motivación para desarrollar la tarea encomendada, etc. No se trata de cumplir al milímetro todos y cada uno de los criterios indicados, sino de que el grupo seleccionado permita representar la diversidad de experiencias.
- *Qué reconocimiento*. Si el compromiso institucional con el proyecto no se traduce en otorgar a los miembros del equipo autoridad y liberación de horas de dedicación,

será imposible llevarlo a cabo con unas mínimas garantías. Es decir, no se puede trabajar en un tema como este si no hay un encargo institucional específico y capacidad real de dedicar tiempo. El puro voluntarismo resulta contraproducente para lograr los objetivos que se plantean tanto en términos de recogida de información (selección de casos de victimización y realización de entrevistas) como de análisis crítico de la misma. Precisamente, esta cuestión se ha convertido en uno de los hándicaps más importantes para el desarrollo de los procesos de memoria en las organizaciones que ya han desarrollado sus proyectos.

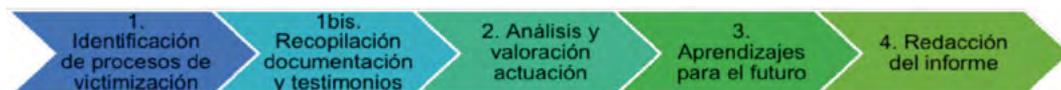
Si bien la responsabilidad de sacar adelante el proyecto en la institución recae en el conjunto del equipo dinamizador, las experiencias realizadas muestran que es conveniente que haya un/a coordinador/a que tenga como principales tareas las de animar y coordinar el trabajo del equipo y mantener la comunicación con el equipo directivo. Para facilitar el proceso, puede también resultar útil la presencia de la figura de un/a acompañante, ajeno/a a la institución, pero conocedor de los fundamentos conceptuales y metodológicos de este tipo de proyectos. En los casos ejecutados, miembros del Centro de Ética Aplicada de la Universidad de Deusto actuaron como acompañantes. El testeo llevado a cabo también demuestra que implicar a algún cargo directivo actual puede ayudar en cuanto al aval institucional del proyecto, siempre y cuando no coarte la libertad de expresión y de análisis.

Como han puesto de manifiesto las experiencias de las distintas organizaciones que han hecho uso de esta propuesta metodológica, las primeras sesiones de trabajo pueden servir para generar un clima de confianza mutua, sobre todo si los puntos de partida de los diferentes miembros del equipo son divergentes (*diálogo sincero y capacidad de escucha*). Para tal fin, durante dichas sesiones se puede dialogar en torno a preguntas como las siguientes: ¿por qué tengo interés en estar en este grupo? ¿qué valores me animan a participar en él? ¿qué quiero aportar? ¿qué asuntos me preocupan respecto de esta participación? ¿qué necesitamos para sentirnos tranquilas y en confianza? ¿cómo debemos plantear el funcionamiento del equipo? Aunque se pretende realizar una investigación «objetiva» —conscientes de la subjetividad subyacente—, no hay que obviar que se pueden dar momentos de emotividad dentro del grupo que deben poder gestionarse adecuadamente.

III.

Metodología por pasos

III.1. Identificación y documentación de los procesos de victimización



El análisis, el diálogo y la reflexión deben comenzar con una exposición de la memoria individual de cada uno de los participantes, siendo conscientes de sus limitaciones (parcial, diversa, subjetiva, etc.). Memoria referida a acontecimientos que hayan sucedido en la propia institución o a otros que se han producido en la sociedad, pero que la propia institución difícilmente ha podido obviar. A partir de ahí, se descubren puntos de encuentro y desencuentro, hitos fundamentales, aspectos en los que conviene profundizar por medio de fuentes documentales, testimoniales, etc. Lo que implica la necesidad de invitar a participar, en diferentes momentos del proceso, a personas que se consideren especialmente significativas por su papel histórico en la institución, por su manera de pensar y de actuar, etc. Entre ellas sería muy relevante el testimonio de víctimas de la violencia terrorista.

III.1.1. *Periodización: principales rasgos contextuales que pueden ayudar a recordar o a ordenar recuerdos individuales y colectivos*

Este apartado es una ayuda para situar a las víctimas y sus procesos de victimización en el contexto histórico en el que se dieron. Habría que identificar a víctimas propias de la institución, cuando las hubiera, y a aquellas que se produjeron en el entorno social y

respecto de las cuales la entidad se ve interpelada. Somos conscientes de lo difícil que puede resultar obtener testimonios de las primeras épocas.

ETAPA 1. La dictadura (principios de los años 60 hasta la muerte de Franco y primeros pasos de la transición política)

- Euskadi ta Askatasuna (ETA) nace el 31 de julio de 1959 y se proclama como continuadora de la resistencia de los gudaris vascos del 36 por la libertad de su pueblo.
- En pleno régimen franquista, el uso de las armas se pretende revestir de legitimidad, subrayándose la necesidad de la violencia como respuesta a la violencia estructural del Estado (*estrategia de la espiral acción-represión-acción*).
- La de los 60 es, además, una década caracterizada por las luchas internas y las sucesivas escisiones de ETA entre los sectores más nacionalistas y las corrientes más obreristas.
- El inicio de la violencia política marca un punto de no retorno. Los primeros atentados de ETA tienen lugar en diciembre de 1959 con la colocación de tres bombas, una en Vitoria, otra en Bilbao y otra en Santander. No hay consenso sobre la autoría de la muerte de la niña Begoña Urroz Ibarrola, fallecida en 1960 al estallar una bomba en San Sebastián en una estación de tren. No obstante, las primeras víctimas intencionadas se producen ocho años más tarde, cuando el miembro de ETA Txabi Etxebarrieta mata al guardia civil José Pardines. Horas después, la Guardia Civil acaba con la vida del propio Etxebarrieta.
- Como reacción, la banda asesina a Melitón Manzanos, jefe de la Brigada Política Social de Gipuzkoa. El Gobierno responde con la declaración de estado de excepción, haciendo plausible ante la población la tesis de ETA sobre la espiral *acción-represión-acción*. Por otro lado, ETA lleva a cabo toda una serie de atracos a entidades bancarias y de ataques y secuestros contra la oligarquía industrial y financiera para demostrar la importancia de la relación entre «lucha armada» y «lucha de masas», pero también cada vez más como mecanismos de aprovisionamiento económico.
- En 1970 se produce el Juicio de Burgos, el proceso sumarísimo abierto contra militantes de ETA por la muerte de Manzanos. El Tribunal Militar emite varias condenas de muerte y diez militantes y simpatizantes de la organización —dos de ellos curas— son sentenciados a penas que superan los 700 años de cárcel. Las presiones políticas recibidas desde distintos ámbitos llevan al régimen a promulgar a finales de año un decreto por el que las penas de muerte quedan conmutadas. ETA sale favorecida del proceso al obtener una victoria sobre la dictadura, el apoyo del pueblo vasco e incluso la solidaridad de la oposición antifranquista del resto del Estado, lo que multiplica el número de activistas.
- En 1973, ETA asesina a Carrero Blanco, presidente del Gobierno español y delfín del dictador, para evitar el continuismo del franquismo sin Franco y cortar con una oleada de ajusticiamientos a diferentes militantes etarras simulando un intento de fuga («ley de fugas»).
- En 1975, año de la muerte de Franco, se consolida la fractura entre ETA militar y ETA político militar, que, posteriormente, adoptarán posiciones divergentes ante el

proceso de transición política, la promulgación de la Constitución y la negociación de un Estatuto de Autonomía para Euskadi. Los milis optan por la abstención, argumentando que la Carta Magna, en cuanto española, no les concierne. Los polimilis se identifican públicamente con el rechazo, viendo que el NO puede permitir ampliar los márgenes de maniobra en la negociación de un Estatuto nacional de autonomía. El Estatuto de Gernika suscita la postura favorable de los polimilis y la más viva oposición de los milis quienes lo consideran una simple medida de descentralización que decreta la negación del derecho a la autodeterminación, sanciona la exclusión de Navarra, equipara euskera y castellano, garantiza la permanencia de las fuerzas de seguridad españolas y atenta contra los intereses de los trabajadores.

ETAPA 2. Los «años de plomo» (desde finales de los 70 hasta comienzos de los años 90).

- La mayoría de las víctimas, que se multiplican exponencialmente, son miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (guardias civiles, policías nacionales, militares,...), a los que se suman empresarios extorsionados y personas acusadas de tráfico de drogas por ETA y su entorno.
- En esta etapa también hay víctimas del terrorismo de Estado, más conocido como *guerra sucia* contra ETA: Triple A, el Batallón Vasco Español y, sobre todo, los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL).
- A principios de la década de los 80, la ciudadanía vasca es testigo de las primeras manifestaciones de repulsa tras los asesinatos del ingeniero de Lemóniz José María Ryan, del militante de ETA Joseba Arregi en dependencias de la guardia civil, del capitán de farmacia Martín Barrios y del senador socialista Enrique Casas. En Navarra en el año 1980, tras el atentado al director del Diario de Navarra, Javier Uranga, la Comunidad Foral vive la primera movilización de la población contra ETA durante los años de plomo con unas 50.000 personas en la calle.
- En 1981 se crea la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) —paradójicamente con implantación en toda España excepto en el País Vasco—, sin pretensión de ejercer una influencia directa en las agendas políticas: sus objetivos se centran en el apoyo psicológico, la ayuda económica, la defensa jurídica y la incidencia en la elaboración de leyes para perseguir a los terroristas y ayudar a los heridos y familiares de las personas asesinadas. Por tanto, en estos momentos, las víctimas son sujetos pasivos, destinatarios de determinadas atenciones y ayudas.
- En 1982 se produce la autodisolución definitiva de ETA político militar. Algunos de sus miembros se reintegran en la vida social vía procesos de reinserción y el resto engrosa las filas de los milis, facción esta que desde entonces se identifica como la única ETA.
- A mediados de los 80 surgen las primeras organizaciones en contra de la violencia: Cristina Cuesta, hija de Enrique Cuesta —delegado de Telefónica en San Sebastián asesinado en 1982 por los Comandos Autónomos Anticapitalistas— funda Denon Artean (Paz entre todos) y el colectivo Itaka, perteneciente al colegio de los Escolapios de Bilbao (1985), pone en marcha sus gestos por la paz que se forma-

lizarán a finales de la década, emergiendo la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

- La Asociación Pro Derechos Humanos organiza a principios de 1987 una campaña de concienciación bajo el eslogan *Contra el silencio* en la que se utiliza el recuerdo del asesinato de María Dolores González Katarain (Yoyes) en Ordizia delante de su hijo de corta edad. ETA militar reivindica la muerte de Yoyes —antigua dirigente que llevaba años desvinculada de la organización— como muestra de lo que puede suceder con los «arrepentidos» en plena época de desarrollo de la política de reinserción individual inaugurada con motivo de la autodisolución de ETA político militar.
- A raíz de las masacres de Hipercor (Barcelona) y de la Comandancia de la Guardia Civil de Zaragoza se formalizan los Pactos de Madrid y de Ajuria Enea contra la violencia.
- En esta etapa tienen lugar la institucionalización de la dispersión de los presos de ETA como eje de la política penitenciaria y las fracasadas «negociaciones de Argel» entre el Gobierno socialista y banda terrorista (1989).

ETAPA 3. Socialización del sufrimiento (desde mediados de los 90 hasta la primera mitad de la primera década de 2000)

- La década de los noventa se inaugura con el asesinato del niño Fabio Moreno y con el descabezamiento de la cúpula terrorista en Bidart (1992), así como con el surgimiento de Elkarri, entidad que, nacida de sectores de la autodenominada izquierda abertzale, se presenta como un movimiento por el diálogo y el acuerdo.
- La dinámica de la socialización del sufrimiento se caracteriza por la proliferación de actos de violencia callejera o *kale borroka* y la violencia de persecución e intimidación fruto de la inclusión de cargos públicos no nacionalistas, periodistas, profesores/as y jueces como objetivos prioritarios de los atentados, marcando el asesinato de Gregorio Ordóñez —líder del Partido Popular en Gipuzkoa, parlamentario vasco y teniente alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián— en 1995 el punto de inflexión.
- El largo secuestro del ingeniero de Ikusi Julio Iglesias Zamora (1993) provoca el surgimiento del lazo azul y la amplificación de las movilizaciones semanales contra el cautiverio convocadas por Gesto por la Paz en las que la plantilla de la empresa se implica activamente. El secuestro de José María Aldaya escenifica en las calles la fractura entre las manifestaciones pacíficas que piden su libertad y las contramanifestaciones radicales inspiradas en el lema «Euskal Herria askatu».
- En ese clima se producirán los prolongados secuestros de José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux (1996-1997) y el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco que provocará la explosión del llamado «Espíritu de Ermua» a través de manifestaciones en la calle que competirán con las de Gesto. Las plataformas cívicas heredadas de Ermua insistirán en que existe una profunda interrelación entre violencia y política porque, a su juicio, los fines nacionalistas demandan inevitablemente medios terroristas y que la unidad de los partidos políticos no es un bien en sí porque sus resultados pueden ser injustos para las víctimas.

- El acuerdo de Estella-Lizarra entre los sectores nacionalistas e Izquierda Unida facilita la llegada de la tregua del 98. Tras el fracaso de esta, se produce un recrudecimiento de la actividad terrorista y del hostigamiento dirigidos hacia miembros de partidos no nacionalistas, profesores, periodistas y jueces (lo que lleva a Gesto por la Paz a acuñar la expresión *violencia de persecución*), la firma del Pacto Antiterrorista entre PP y PSOE y la reforma de la Ley de Partidos. Dicha reforma allana el camino para la ilegalización de las sucesivas marcas electorales del autodenominado Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV), proceso que genera profundas discrepancias en el interior de la sociedad vasca.
- En dicho escenario, las víctimas comienzan a gozar de presencia pública como colectivo, exigiendo que su memoria desempeñe un papel decisivo en la regeneración ética de Euskadi y que los violentos no obtengan ventajas políticas. Se crean, entre otras asociaciones, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en Euskadi (COVITE, 1998) y las Fundaciones Gregorio Ordóñez, Miguel Ángel Blanco y Fernando Buesa.

ETAPA 4. Hacia el final del ciclo de la violencia (2005-2011)

- Zapatero llega a la Moncloa e inaugura un cambio de ciclo que tiene entre sus ejes una resolución aprobada por el Congreso de los Diputados en la que todos los grupos, salvo el Partido Popular, autorizan al Gobierno que dialogue con ETA siempre que quede claro que la violencia no tiene precio político y que las cuestiones políticas deben resolverse únicamente a través de los representantes legítimos de la voluntad popular.
- Después de dos polémicas suspensiones parciales de acciones terroristas (contra cargos políticos electos y en Cataluña), ETA anuncia en marzo de 2006 un alto el fuego permanente. Dicha tregua hace naufragar el frágil consenso antiterrorista entre PP y PSOE cuando trascienden las conversaciones entre PSE-PSOE y Batasuna (a las que después se suma el PNV) y los encuentros entre el Gobierno y ETA en Ginebra y Oslo. El 30 de diciembre de 2006 la explosión de una furgoneta bomba en el aeropuerto de Barajas, que ocasiona la muerte de dos ciudadanos ecuatorianos, supone el fin real del alto el fuego. No obstante, hasta seis meses después ETA no declara su vuelta a las armas, un retorno que hace que el Gobierno opte por reforzar la lucha policial contra la organización terrorista y su entorno político.
- Entre los últimos asesinatos de la banda terrorista se encuentran el de Isaías Carrasco (2008), exconcejal del PSE en el ayuntamiento de Arrasate-Mondragón, y el de Eduardo Puelles (Arrigorriaga, 2009), Inspector del Cuerpo Nacional de Policía dedicado a la lucha antiterrorista.
- En un contexto de extrema debilidad operativa y financiera, en septiembre de 2010 ETA anuncia la «paralización de las acciones armadas ofensivas», mientras, como en las sucesivas treguas, la violencia callejera experimenta un rebrote y la extorsión continúa. Dicha paralización se produce en una coyuntura radicalmente distinta a treguas anteriores: no hay procesos negociadores, los gobiernos central y vasco, bajo la atenta mirada de las víctimas, se muestran decididos a mantener la presión policial.

- Un sector significativo de la autodenominada izquierda abertzale apuesta por un giro estratégico de desmarque de la violencia que les garantice presencia institucional. Con tal objeto, se crea Sortu (2011) y, posteriormente, la coalición electoral EH Bildu de la que entran a formar parte, además de la propia Sortu, Aralar y Eusko Alkartasuna y Alternatiba.
- En otoño de 2011, tras la conferencia de Paz de Aiete, ETA declara el alto el fuego unilateral y definitivo y, seis años después, realiza un controvertido proceso de desarme, pero no anuncia su disolución.
- En 2013, Gesto por Paz se disuelve al haberse logrado el final de la violencia.
- En primavera de 2017, ETA entrega sus armas en Iparralde a través de 172 miembros de la sociedad civil que acuden a los distintos puntos que la organización terrorista había especificado en un comunicado como lugares de depósito de sus arsenales.
- A principios de mayo de 2018, ETA anuncia su disolución.

III.1.2. *Documentación de los casos de victimización*

En esta fase se propone realizar la siguiente secuencia de actividades:

- A) Determinar los procesos de victimización sobre los que vamos a trabajar. Algunos criterios a tener en cuenta:
- i) El número debe ser abordable. Si existen varios casos similares de asesinatos, secuestros, violencia de persecución, etc. en el mismo periodo, escoger solo algunos que sirvan de ejemplo para hacer el análisis.
 - ii) Sería conveniente que hubiera casos en diversos periodos para analizar si ha habido cambios a lo largo del tiempo. Si, como ya ha sucedido en una de las organizaciones en las que se ha testado la metodología, se decide centrarse en un único caso, debe explicarse adecuadamente el motivo de dicha elección y ajuste metodológico.
- B) Establecer lo más objetivamente posible los hechos: ¿qué es lo que pasó? (cuándo, dónde, quiénes fueron los actores, secuencia de los hechos, etc.)
- C) Análisis de la reacción (o falta de reacción) de la institución.
- i) Qué se hizo y qué no se hizo:
 - Cuando son víctimas cercanas, el trato hacia ellas y su reconocimiento (qué se hizo, cuándo, dónde, cómo). ¿Cómo se sintieron las víctimas? (reconocidas, desconocidas, acogidas, integradas, apoyadas, polarizadas, marginadas, etc.)
 - Posicionamientos o pronunciamientos públicos. Posibles reacciones de la opinión pública o de agentes cercanos.

- Participación en movilizaciones cívicas (tanto institucionales como personales)
 - Trabajo hacia el interior de la institución. En el testeo realizado aparecen con frecuencia respuestas por parte de personas concretas de la institución, pero que no se pueden considerar respuestas institucionales como tales. Conviene tenerlas en cuenta, contextualizarlas y contrastarlas con la respuesta institucional.
 - ¿Qué no se hizo que se podía haber hecho? La exposición de dichas omisiones debe proceder no solo de los propios testimonios, sino también de las percepciones de los miembros del equipo que está haciendo el proyecto.
- ii) ¿Quiénes y cómo tomaron las decisiones sobre qué hacer y qué no? ¿Cómo fueron valoradas por distintas personas de la institución?
- Qué debates se produjeron
 - Quiénes tomaron las decisiones y con qué argumentos directos o implícitos. Respecto de estos, enunciamos algunos que, de distintas formas, han sido mencionados en las organizaciones en las que se ha realizado el proyecto de memorias: empatía e indignación frente al sufrimiento injustamente causado; socialización del miedo; influencias ideológicas; defensa de la neutralidad de la propia institución, de su despolitización para no meterla en asuntos políticos generadores de controversia, no querer perder el control sobre lo que sucede dentro de la institución, etc.
 - Cómo se sintieron diferentes miembros de la institución ante las respuestas dadas por la propia institución a los casos de victimación. Tanto en el caso de las víctimas como en el de los miembros de la institución que no lo fueron, la cuestión sobre cómo se sintieron apunta a las consecuencias que las distintas respuestas generan individualmente en las personas. Se trata de un tema clave en el momento de posibilitar aprendizajes respecto de las experiencias vividas. En términos generales, tiene que ver con la construcción de climas de confianza, identidad compartida, responsabilidad compartida, etc.

El equipo dinamizador de cada institución tendrá que recurrir a documentación interna y, sobre todo, a testimonios de personas que vivieron los acontecimientos: víctimas (muy importante en la medida en que se pueda), compañeros, personas que tenían responsabilidad en el momento, etc. A estas personas se les pueden hacer entrevistas previamente concertadas y documentadas para que el proceso quede adecuadamente recogido. Tal y como se ha advertido en los proyectos de memoria ya realizados, debe tenerse en cuenta que en determinados casos los primeros contactos con las víctimas pueden no resultar fáciles, en especial si estas no se han sentido bien tratadas por la institución y que quizás sea necesario recurrir a alguna persona que ejerza como intermediaria. No obstante, las experiencias también demuestran que el proceso de entrevista tiende a ser uno de los aspectos más enriquecedores del proyecto, tanto a nivel personal como grupal: puede posibilitar acercamientos personales a personas que llevan tiempo alejadas de la institu-

ción, recuperar relaciones perdidas durante la vivencia de situaciones conflictivas y, si se trata de víctimas, obtener el reconocimiento que pudieron no haber tenido en el pasado. Hemos sido testigos de que el alcance gratificante de tales interacciones afecta tanto a las personas que entrevistan como a las entrevistadas, quienes, de este modo, se pueden sentir acogidas y escuchadas. Recuérdese que hay muchas víctimas cuyo sufrimiento lo que reclama es narración y predisposición a la escucha. Respecto a quienes han tenido responsabilidades en la institución en diferentes épocas históricas, se puede optar por entrevistas individuales, pero también —como ha sucedido en alguno de los casos ya ejecutados— por complementar estas (si los informantes implicados dan su visto bueno) con entrevistas grupales que sirvan como herramienta de contraste. Las entrevistas grupales tienen el beneficio de que lo expresado por unas personas les ayuda a otras a recordar. En casos de discrepancia de opiniones, la discusión, si se da de manera respetuosa y constructiva, ayuda a evidenciar la pluralidad de posiciones como parte del hecho mismo y, en consecuencia, a comprender la dificultad intrínseca de estas situaciones.

El equipo de trabajo deberá repartirse la tarea de revisión de fuentes documentales y orales. Entre las fuentes documentales, el grupo puede recurrir a la hemeroteca, a referencias bibliográficas como las que se contemplan al final de este informe, a actas de las diferentes instancias de gestión de la institución, a documentos que recojan pronunciamientos públicos de la institución, a proyectos institucionales de distinto rango relacionados con el tema, etc. No se trata de acumular una cantidad ingente de información, sino aquella que sea suficiente para que su sistematización permita identificar e ilustrar casos de victimación que afectaron directamente a la institución o que tuvieron una especial repercusión y para construir, con evidencias empíricas, un mapa acerca de las reacciones de la institución y de su evolución en el tiempo.

Según las circunstancias, cada entrevista la puede realizar una sola persona o dos miembros del equipo; los procesos de memoria llevados a cabo han certificado la importancia de dicha flexibilidad. Lo ideal es que las entrevistas puedan grabarse, pero, en caso de que la grabadora se revele como un obstáculo insalvable para que el/la informante acceda a la entrevista o para que esta se realice en un clima de sinceridad y de confianza, deberá renunciarse a la grabación y tomar notas; así ha sucedido en casos especialmente dramáticos y emotivos. Es importante comprobar que la grabadora está grabando, que las baterías tienen suficiente carga y que se dispone de baterías de repuesto. Quienes realicen las entrevistas, además de anonimizar las grabaciones (ver cuadro sobre principios éticos) y de asignar una clave para no identificar a la persona, deberán elaborar una ficha que contenga los elementos más importantes de cada testimonio oral —sin que sean precisas las transcripciones literales— para agilizar el desarrollo del proyecto. Ese material es el que resulta más fácil de compartir y utilizar dentro del grupo de trabajo. No obstante, la ficha deberá incluir algunas citas textuales del testimonio que sean reveladoras de los ejes fundamentales del mismo. Se trata de que todas las fichas contengan, además, puntos de referencia comunes que se acuerden en el grupo en torno a los actores, el contexto,

las respuestas institucionales, etc. La información documental puede ayudar a complementar y matizar, evitando la superposición inconexa de fuentes. El grupo debe dedicar alguna de las reuniones previas a diseñar las fichas y a clarificar la metodología que va a seguir para el contraste grupal de las mismas una vez finalizada la fase de recopilación de información.

Los principios éticos de la investigación tienen una trascendencia decisiva. Durante las sesiones de formación —previas a la puesta en práctica de los diferentes procesos de memoria— se hizo un énfasis especial en la tríada consentimiento informado, confidencialidad y anonimato. Posteriormente, varios equipos de trabajo se mostraron muy preocupados por disponer de documentos que pudiesen mostrar ante las víctimas para certificar el cumplimiento de tales principios. Por ello, la guía metodológica incluye sendos modelos de compromiso de confidencialidad por parte de la persona investigadora y de consentimiento informado por parte de la persona informante. Además, los propios equipos han sido celosos tanto en lo relativo a la autenticación de los testimonios posterior a su grabación y a su inclusión en el informe como a insistir en que se trata de un informe interno que debe socializarse cuidadosamente dentro de la entidad y que no debe ser utilizado al margen de los objetivos para los que fue concebido.

La guía contempla algunas preguntas clave que pueden plantearse en las entrevistas a las víctimas y a las personas representativas de la institución. Pero no se trata de cuestionarios cerrados. Estos, tal y como ya ha sucedido en los proyectos llevados a cabo, deben adaptarse a la peculiaridad de los sujetos entrevistados y de las circunstancias de la entidad sometida a análisis. Conviene que el grupo defina conjuntamente el protocolo básico de las entrevistas, de modo que todas las personas participantes aporten ideas y comprendan la información a recoger, las cuestiones sobre las que se quiere indagar, el mejor modo de hacer las preguntas, etc. Además, diseñar un protocolo conjuntamente es una de las actividades que ayuda a generar cohesión de grupo, clima de confianza y apropiación del proyecto. Aunque, como ya se ha indicado, el protocolo probablemente no se use al pie de la letra y se tenga que adaptar a cada caso, ayuda a los miembros del grupo a saber cómo realizar la entrevista y a que la información recogida en las distintas entrevistas sea más o menos similar.

Debe tenerse en cuenta que la narración de las principales victimizaciones va a constituir el primer capítulo del informe y que constituye la base para el análisis y valoración posterior.

PRINCIPIOS ÉTICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS FUENTES ORALES

El tratamiento adecuado de los testimonios orales exige ser especialmente cautos respecto a la responsabilidad ética de los miembros del equipo de trabajo en relación con los informantes. Son tres los elementos clave que conlleva la asunción de tal responsabilidad: **consentimiento informado, confidencialidad y anonimato**.

Para que la autonomía de los informantes sea respetada, el **consentimiento** tiene que ser **informado** (algo que debe potenciarse desde los primeros contactos con ellos). Los potenciales participantes deben recibir información sobre los objetivos del proyecto, el tipo y alcance de la participación solicitada y los posibles usos de sus resultados. Se debe solicitar autorización para grabar la entrevista y para usar la información contenida en la misma. Incluso, se les debe garantizar la posibilidad de interrumpir su participación en cualquier momento y de revisar y autenticar el contenido de las entrevistas transcritas.

La **confidencialidad** se asocia al concepto de privacidad. No se debe divulgar información que permita identificar a los participantes y se tiene que proteger su identidad a través de distintos procesos que aseguren su **anonimato**. Para ello la información debe ser recogida de manera anonimizada, debe registrarse y archivar de tal manera que los individuos y organizaciones a los que se refiere no puedan ser reconocidos por personas ajenas al proyecto (por ejemplo, eliminando nombres y apellidos y manteniendo solo aquellos rasgos que permitan caracterizar al informante). El anonimato es un medio para cumplir con el respeto a la confidencialidad, aunque no sea una garantía absoluta. Si se plantean dilemas durante el desarrollo del proyecto, se aconseja que el equipo de trabajo pida permiso a los informantes para divulgar la información y discuta con ellos la necesidad de romper con el compromiso de confidencialidad previamente acordado. No obstante, es importante prever que en un proyecto de esta naturaleza es posible identificar a las instituciones o personas participantes aun si se usan seudónimos y se modifican otros datos de identificación.

La información obtenida para este proyecto no debe ser divulgada ni utilizada al margen del proyecto. Eso incluye que no puede ser utilizada para otros fines u proyectos sin previa deliberación y permiso. Asimismo, hay que evitar que esa información circule en la institución fuera de contexto.

Una vez finalizado el proyecto, los participantes en el mismo se comprometen a destruir sus copias de los archivos de audio con las entrevistas. Previamente entregarán una copia de los mismos a la persona o área de la institución encargada de su custodia.

COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD POR PARTE DE LA PERSONA INVESTIGADORA

El/la abajo firmante con DNI....., y con domicilio en, que participa en el equipo que desarrolla el Proyecto Memorias institucionales en, se compromete formal y plenamente mediante la firma del presente documento a lo que se expresa a continuación, y por este documento:

PRIMERO. Que en el transcurso del desarrollo del citado Proyecto ha participado en la realización de una serie de entrevistas o se le han proporcionado una serie de grabaciones o de transcripciones de entrevistas realizadas a personas concretas relacionadas con el asunto tratado, comprometiéndose el/la abajo firmante a mantener totalmente secretas dichas grabaciones y transcripciones, a que la información obtenida para este proyecto no sea divulgada ni utilizada al margen del mismo o en la propia institución fuera de contexto. Eso incluye que no puede ser utilizada para otros fines u proyectos sin previa deliberación y permiso expreso de la institución sobre la que se realiza el estudio.

SEGUNDO. Que comprende perfectamente que el objetivo de este compromiso es el de garantizar la más plena y completa confidencialidad de los datos, comentarios, juicios y observaciones efectuados por los/as entrevistados/as, así como de sus circunstancias personales y sociales, y manifiesta su plena conformidad con dicha garantía, que ha sido además el fundamento de la confianza con el que se han obtenido. Por ello, adoptará cuantas cautelas y precauciones sean necesarias por su parte para colaborar a ese fin.

TERCERO. Que, una vez finalizado el proyecto, se compromete a destruir sus copias de los archivos de audio con las entrevistas. Previamente, se entregará una copia para su custodia en la institución sobre la que se ha realizado el estudio.

En, a de de 2019.

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL/LA INFORMANTE

Por la presente yo, con residencia en la ciudad con número de identificación, acepto la invitación a participar en una entrevista en el marco del Proyecto Memorias institucionales de la violencia y la reconciliación que se desarrolla en Los/as investigadores/as me han informado que la entrevista tiene por objetivo recoger el testimonio de mi experiencia personal en relación con la violencia y el papel de su institución respecto a ella.

Manifiesto que he entendido que:

- En cualquier momento tengo libertad de interrumpir mi participación en el proyecto, y específicamente, en la entrevista.
- Las conversaciones se grabarán y tanto las grabaciones originales como las transcripciones se mantendrán archivadas y nadie tendrá acceso a ellas excepto los/as investigadores/as y el resto del equipo de trabajo.
- El contenido de conversaciones que se den durante la entrevista se mantendrán confidenciales. El análisis que se haga de ellas será utilizado exclusivamente para fines de evaluación crítica de la institución que realiza el proyecto.
- Nunca seré identificado/a y siempre se mantendrá el anonimato y confidencialidad de mi identidad personal. En el análisis de datos y en el informe que se derive de la investigación mi nombre se transformará en un código.
- La participación en este estudio no genera ningún costo para mí.
- La participación en este estudio no genera ninguna remuneración para mí.

Atentamente,

Nombre y firma del participante:

Nombre y firma de quien proporcionó la información para fines de consentimiento

En, a de de 2019.

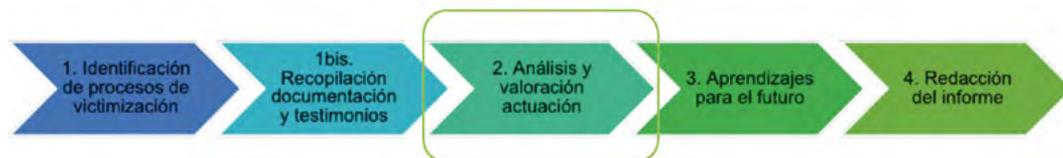
GUIONES PARA LAS ENTREVISTAS. ALGUNAS PREGUNTAS CLAVE**1. Víctimas**

- ¿Qué es lo que sucedió y en qué contexto se produjo?
- ¿Cómo experimentó la victimización sufrida?
- ¿Cuáles fueron las reacciones de su entorno social, vecinal,...
- ¿Cuáles fueron las reacciones de la institución? ¿Tiene alguna idea o evidencia de por qué fueron esas las reacciones?
- ¿Cómo se sintió? ¿Cómo valora dichas reacciones? (Elementos positivos y negativos)
- ¿Qué cree que se podría haber hecho y no se hizo o que se podría haber hecho mejor? ¿Qué elementos habrían sido claves para ello?
- A lo largo del tiempo, ¿ha percibido cambios en el trato que las víctimas han recibido de la institución y en el posicionamiento de esta respecto de la violencia? ¿En qué sentido? ¿Por qué?

2. Cargos institucionales/personas que conocen la historia de la institución

- Identificación de algunas de las principales victimizaciones que han afectado directamente a personas de la institución o a su entorno social.
- ¿Cuáles fueron las reacciones de la institución? ¿Tiene alguna idea o evidencia de por qué fueron esas las reacciones? ¿Cómo se tomaron las decisiones? ¿Hubo consensos, desacuerdos, tensiones, conflictos en torno a tales respuestas?
- ¿Cómo se sintió? ¿Cómo valora dichas reacciones? ¿Qué consecuencias cree que tuvo esa respuesta o falta de respuesta para la víctima, para la institución en su conjunto y para algunas personas de la misma? (Elementos positivos y negativos)
- ¿Qué cree que se podría haber hecho y no se hizo o que se podría haber hecho mejor? ¿Qué elementos serían claves para ello?
- A lo largo del tiempo, ¿ha percibido cambios en el trato que las víctimas han recibido de la institución y en el posicionamiento de esta respecto de la violencia? ¿En qué sentido? ¿Por qué?

III.2. Análisis y valoración de la actuación



Análisis

Para realizar adecuadamente el análisis, el equipo de trabajo debe intentar responder a las siguientes preguntas:

- Tipos de victimación más frecuentes.
- Tipo de respuestas más frecuentes.
- Quien las inicia, propone y ejecuta
- Las respuestas, ¿son individuales, colectivas, oficiales?
- ¿Hay consenso?
- ¿Sobre qué se dan los desacuerdos? Si hay desacuerdo y tensión, ¿cómo se maneja?
- Consistencia entre las respuestas y los valores y misiones de las instituciones.
- Diferencias notables entre tipos de informante (posición en la institución, edad, género, etc.)

Valoración

- **¿Para qué se quiere valorar?** Para, saliendo de las respectivas «zonas de confort», agudizar la sensibilidad moral bajo una mirada crítica y exigente, de modo que no se escapen otros procesos de victimización en el presente y en el futuro. No hay que olvidar —así se recuerda en algunas de las experiencias realizadas— que muchos de los errores y tentaciones de entonces pueden seguir estando presentes en el abordaje de otras problemáticas de sufrimiento injusto y exclusión (p.ej.: violencia de género, acoso, inmigración, etc.).
- **¿Desde dónde se valora?** Desde las víctimas —tal y como se han definido en el apartado conceptual— y lo que a ellas les debemos en términos de cuidado, reconocimiento y justicia. Las lecturas críticas de las entidades analizadas son especialmente incisivas en el imperativo de ser conscientes de que no se pueden anteponer ninguna ideología o cuestiones relacionadas con la viabilidad económica de la propia institución o con el riesgo de fracturas internas a la dignidad y los derechos humanos de las personas. La **centralidad de las víctimas** (no solo de las que la institución percibe más próximas) y no de los elementos contextuales implica establecer una discriminación clara entre factores que pueden ayudar a explicar una determinada situación y comprenderla o justificarla desde la perspectiva ética.
- Por tanto, la pregunta clave es **¿cuáles habrían sido las reacciones de la institución si nos hubiéramos centrado en las víctimas? ¿Por qué?**

- Debe **insistirse no solo en lo que no se hizo adecuadamente o se dejó de hacer** —detectando— como nos advierten los casos analizados —la aparición de «miedos» o causas para el silencio, haciéndolos visibles y tratando de ponerles «nombre»—, sino también en **lo que se hizo bien y por qué**: impulso personal, institucional, liderazgo, creación de espacios de escucha, participación y compromiso, búsqueda de sinergias con otras instituciones para romper el silencio, etc.
- **¿Qué cosas se habrían podido hacer o llevar a cabo de forma diferente** para ser proactivos y responder mejor a procesos de victimización o de re-victimización? ¿Por qué?

III.3. Aprendizajes para el futuro



El proceso de reconstrucción de las memorias institucionales de la violencia es ante todo un acto de justicia con las víctimas. Pero debe ser también el punto de partida para generar aprendizajes a distintos niveles, tanto para los individuos o el grupo mismo que participó en el proceso como para otras instancias y miembros de la institución. Por ello, conviene dedicar algunas sesiones del final del proceso a reflexionar sobre los aprendizajes del grupo, y según el caso, traducir estos aprendizajes en recursos y herramientas para socializarlos. Podemos destacar al menos tres niveles de aprendizaje:

1. *Aprender a reaccionar ante nuevos casos de victimación*

En un primer nivel, la institución puede aprender sobre cómo reaccionar de manera justa y responsable ante nuevos actos de victimación. Lo más probable es que no vuelvan a repetirse actos de violencia terrorista como los vividos en el pasado, pero la institución y todos sus miembros participan de sociedades en las que cotidianamente se dan distintos actos de victimación que invocan nuestra respuesta, tanto en el interior de la institución como en la sociedad (p.ej.: violencia de género, acoso, racismo, xenofobia, etc.). Así, de la memoria del pasado violento se pueden derivar aprendizajes para enfrentar nuevas manifestaciones de victimación en el presente, y para prevenir su repetición cuando sea posible.

El primer paso debe ser revisar el análisis efectuado hasta este momento e intentar desvelar las lógicas estructurales subyacentes que pueden facilitar o impedir buenas prácti-

cas. Los procesos de memoria ya realizados insisten en que, más allá de las influencias personales (que pueden ser decisivas), es imprescindible precisar qué cultura y maneras de funcionar de la institución ayudan a o entorpecen:

- **Identificar con prontitud los procesos de victimización** desde una opción explícita por las personas y sectores sociales más vulnerables, evitando actuar a remolque de la sociedad. Todas las experiencias subrayan con firmeza el deber de actuar como referente y dejar de ser un mero reflejo.
- **Acoger institucionalmente a las víctimas y hacerles justicia**, sin que ello dependa de la sensibilidad personal de quien en cada momento lidera la entidad. Las instituciones implicadas apuntan hacia la generación y formalización de espacios de escucha y acompañamiento y de protocolos de actuación, la socialización *ad intra* de relatos de victimización y la visibilización del reconocimiento de las víctimas, etc.
- Modificar las cosas necesarias para que **no se vuelva a repetir desde un proyecto institucional claro y coherente**.

A partir de la identificación de las lógicas estructurales subyacentes, se puede responder a la pregunta sobre qué tendríamos que cambiar en nuestra institución y en las relaciones de esta con el entorno social a fin de afinar nuestra sensibilidad moral ante nuevos procesos de victimización para resultar proactivos en su identificación y abordaje. Ello implica traducir y adecuar a la realidad institucional nuevas medidas o iniciativas concretas. Y finalmente, las respuestas al punto anterior se pueden traducir y adecuar a la realidad institucional a través de medidas o iniciativas concretas, incluyendo la elaboración de un protocolo de actuación concertado y conocido por los distintos miembros de la institución.

2. Aprender sobre el pasado

El proceso de reconstrucción de las memorias institucionales de la violencia debió generar un conocimiento actualizado sobre el conflicto político vivido en el País Vasco en los últimos cincuenta años y sobre la inserción de la violencia en el mismo: el uso instrumental que se hizo de la violencia, sus consecuencias personales y sociales, la respuesta de la sociedad civil y su transformación en el tiempo. Este conocimiento tiene la ventaja de ser *significativo* para la institución por estar vinculado con su experiencia, y *sensible* por estar fundado en el compromiso ético con las víctimas. Por ello, esta es una oportunidad importante para que la institución se plantee cómo transmitir esos aprendizajes a los estudiantes (cuando se trate de instituciones educativas), bien sea a través de actividades curriculares (por ejemplo, en la asignatura de historia) o extracurriculares. Por ejemplo, se puede pensar en un proceso de aprendizaje sobre la memoria institucional que culmine en la creación colectiva de un espacio memorial (un mural, una escultura, etc.). También se puede plantear el desarrollo de una unidad didáctica o actividades puntuales que el profesorado de historia y de otras asignaturas relevantes puedan utilizar al enseñar estas temáticas para ayudar al alumnado a establecer relaciones entre el pasado violento, su propio entorno, y la experiencia de su propia comunidad.

3. *Aprender sobre el tratamiento de temas sensibles en la institución*

De la experiencia vivida en el proceso de reconstrucción de la memoria, es posible que los participantes puedan derivar también importantes aprendizajes sobre los retos y oportunidades de tratar colectivamente cuestiones sensibles o controvertidas, que, aunque difíciles, son fundamentales para la construcción de comunidades integradas y saludables. En este caso, de la experiencia de reconstrucción dialogada de memorias difíciles se pueden extraer aprendizajes para el abordaje de otros conflictos y cuestiones controvertidas en la institución. Por ejemplo, estos pueden ser aprendizajes sobre:

- Las condiciones que permiten construir climas de confianza en los que sea posible abordar temas sensibles o controvertidas.
- Las características de los procesos de dialogo, de escucha y de manejo de la pluralidad de perspectivas.
- La búsqueda de la verdad sobre lo ocurrido a la vez que se reconoce la diversidad de interpretaciones sobre su significado, las motivaciones y las vivencias de las personas, etc.

III.4. Redacción del informe



El informe podría seguir el siguiente formato:

- **Extensión** de alrededor de 20 o 30 páginas. Formato de hoja A4, interlineado 1,5, tipo de letra New Times Roman 12.
- **Estructura:**

Introducción: objetivo, proceso de elaboración, principales conclusiones.

1. Narración de las principales victimizaciones.
2. Análisis de las posiciones adoptadas por la institución
 - 2.1. Qué posiciones se adoptaron o se dejaron de adoptar
 - 2.2. Por qué
 - 2.3. Valoración ética
3. Aprendizajes para abordar nuevas formas de victimización
 - 3.1. ¿Qué hemos aprendido?
 - 3.2. ¿Qué tenemos que mejorar?

ANEXOS: Documentos (en el caso de que se estime oportuno)

Algunas recomendaciones bibliográficas

AROVITE: Archivo on line sobre la violencia terrorista en Euskadi (<http://www.arovite.com/es/>). En él se encuentran monografías y cuadernos que pueden ser interesantes tanto para el marco conceptual como para la contextualización de las diferentes etapas de análisis. A continuación, se citan algunos de los que pueden resultar más significativos para el enfoque del proyecto:

- Bilbao, Galo (2007). *Víctimas del terrorismo y reconciliación en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 13]
- (2009). *Jano en medio del terror. La inquietante figura del victimario víctima*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 17]
- Etxeberria, Xabier (2005). *Sobre la tolerancia y la neutralidad del educador ante la violencia terrorista*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 7]
- (2009). *Identidad como memoria narrada y víctimas del terrorismo*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 20]
- (2009). *La educación para la paz vertebrada por las víctimas*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 21]
- Sáez de la Fuente, Izaskun (2011), *La opinión pública vasca ante la violencia de ETA*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 23]
- Sáez de la Fuente, Izaskun (2017), *Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial*, Madrid: Marcial Pons.
- Sáez de la Fuente, Izaskun y Bilbao, Galo (2018), «La problematicidad de la asunción ética de la perspectiva de las víctimas» en Gema Varona (Ed.), *Victimología: en busca de un enfoque integrador para repensar la intervención con víctimas*, Madrid: Aranzadi.
- Santos, Teo (2009). *El miedo social en el País Vasco*. Bilbao: Bakeaz [Escuela de Paz, 16]

Si se quiere profundizar en los testimonios de las víctimas, se puede recurrir al Observatorio de Vulneración de Derechos Humanos por parte de la violencia terrorista, <http://zoomrights.com/>, a monografías como la de Cristina Cuesta (2000). *Contra el olvido. Testimonios de las víctimas del terrorismo*. Madrid: Temas de hoy o a informes sobre colectivos específicos (amenazados, ertzainas, empresarios, etc.), realizados por el Instituto de Derechos Humanos y el Centro de Ética Aplicada, ambos de la Universidad de Deusto y publicados por el Gobierno Vasco.



Deusto

Universidad de Deusto
Deustuko Unibertsitatea